INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1130/2015

"Contratación de Servicio de Reparaciones Integrales de Vehículos Convencionales de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

Asunción, 30 de septiembre de 2015

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 36494 de fecha 20 de agosto de 2015, (Anexo A-1), elevamos a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente a la evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1130/2015 para la "Contratación de Servicio de Reparaciones Integrales de Vehículos Convencionales de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto", ID N° 288.681.

DESCRIPCIÓN DELSERVICIO	
Lote 1 – Marca: Nissan	
	Camionetas 4x4 y 4x2
A.1	Marca Nissan Pick-Up (Mexicano) año 1998, con Motor Tipo TD-27, Carrocería D-21, con Caja de Velocidades y Diferencial Trasero.
A.2	Marca Nissan Pick-Up año 1995 en adelante con Motor Tipo TD-27, Carrocería D-21, con Caja de Velocidades y Diferencial Trasero.
A.3	Marca Nissan Pick-Up año 2002 en adelante con Motor Tipo TD-27, Carrocería D-21, con Caja de Velocidades y Diferencial Trasero.
A.4	Marca Nissan Pick-Up 4x4 desde el año 1998 en adelante, con Motor Tipo QD-32, Carrocería D-22, con Caja de Velocidades y Transferencia; Diferencial Delantero y Trasero.
A.5	Marca Nissan Pick-Up, tipo D-22 4X4 CON MOTOR ZD-30, DESDE EL AÑO 2009 EN ADELANTE, con Caja de Velocidades y Transferencia; Diferencial Delantero y Trasero.
A.6	Marca Nissan Rural y Pick-Up desde el año 1989 hasta 1999 con Motor Tipo TD-42, Carrocería Y-60, con Caja de Velocidades y Transferencia; Diferencial Delantero y Trasero.
A.7	Marca Nissan Rural y Pick-Up desde el año 1999 en adelante con Motor Tipo TD-42, Carrocería Y-61, con Caja de Velocidades y Transferencia; Diferencial Delantero y Trasero.
A.8	Marca Nissan Rural y Pick-Up año 1998, con Motor Tipo RD-28, Carrocería Y-61, con Caja de Velocidades y Transferencia; Diferencial Delantero y Trasero.
Lote 2 – Marca: Mitsubishi	
	Camionetas 4x4 y 4x2
A.1	Marca Mitsubishi L-200, 4x4, Motor 4D-56 y Transmisión. Año 1996
A.2	Marca Mitsubishi L-200, 4x4, Motor 4M-40 y Transmisión, año 2005.
A.3	Marca Mitsubishi L-200, 4x2, Motor 4D-56 y Transmisión, año 2006 en adelante.
A.4	Marca Mitsubishi L-200, 4x4 Motor 4D-56 y Transmisión, año 2006 en adelante.

A.5	Marca Mitsubishi L-200, TRITON 4X2 SERIES MMBJNKA408D; MNBENKA408D. Año 2008 en adelante
Lote 3 – Marca: Isuzu	
	Camionetas 4x4 y 4x2
A.1	Marca Isuzu DMAX4x4, Motor 3.000 cc y Transmisión. Año 2012 en adelante
A.2	Marca Isuzu KB-2500 4x2, Motor y Transmisión. Año 1996 en adelante
A.3	Marca Isuzu con motor 2500 cc, Motor y Transmisión Año 2012 en adelante.
Lote 4 – Marca: J.M.C	
	Camioneta Pick-up 4x2
A.1	Marca JMC 4x2, Motor y Transmisión. Año 2012 en adelante
Lote 5 – Marca: Toyota y Renault	
	Camionetas 4x4 y 4x2
A.1	Marca Toyota Land Cruiser (HZJ-70), Motor (1HZ) y Transmisión. Año 1997 en adelante
A.2	Marca Toyota Land Cruiser (HZJ-80), Motor (1HZ) y Transmisión. Año 1997 en adelante
A.3	Marca Toyota Hilux 4x4, Motor y Transmisión.(2KD-FTV)(kun25l-hrmdh). Año 2012 en adelante
A.4	Marca Toyota Modelo Fortuner 4x4, Motor(1KD) y Transmisión(serie MROYZ59G40). Año 2010 en adelante
A.5	Marca Renault, modelo Kangoo, CI-TFU-01, año: 2008, Motor y transmisión. Año 2008 en adelante

2.- FECHAS DE LA LICITACIÓN

a) Fecha final para consultas y aclaraciones: 20/08/2015
b) Fecha de entrega de los documentos de la Licitación: 27/08/2015
c) Fecha de apertura de las ofertas de la Licitación: 27/08/2015

3.-APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 27 de agosto de 2015, siendo las 09:00 horas se procedió a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta N° 042/2015, (**Anexo A-2**).

Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos montos, según Acta N° 042/2015, se detallan a continuación:

N°	OFERENTE	LOTE	MONTO TOTAL OFERTADO EN GUARANIES (IVA incluido)
1	TALLER MECÁNICO CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL DE ROCÍO CONCEPCIÓN OVEJERO ROMERO	1	2.068.534.000
2	WILCAR S.A. DE COMERCIOS Y SERVICIOS		4.038.542.720

N°	OFERENTE	LOTE	MONTO TOTAL OFERTADO EN GUARANIES (IVA incluido)
1	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	2	1.108.850.000

N°	OFERENTE	LOTE	MONTO TOTAL OFERTADO EN GUARANIES (IVA incluido)
1	TALLER MECÁNICO CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL DE ROCÍO CONCEPCIÓN OVEJERO ROMERO	3	1.418.076.500
2	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA		638.100.000
3	TALLER RC DE CRISPÍN RUFINELLI		2.512.948.000

N°	OFERENTE	LOTE	MONTO TOTAL OFERTADO EN GUARANIES (IVA incluido)
1	TALLER MECÁNICO CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL DE ROCÍO CONCEPCIÓN OVEJERO ROMERO	4	184.377.500
2	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA		116.067.000
3	TALLER RC DE CRISPÍN RUFINELLI		551.306.000

N°	OFERENTE	LOTE	MONTO TOTAL OFERTADO EN GUARANIES (IVA incluido)
1	TALLER MECÁNICO CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL DE ROCÍO CONCEPCIÓN OVEJERO ROMERO	5	1.911.329.000

4.-ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Verificación de Documentos:

A1) Documentos sustanciales: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Formulario de oferta debidamente completado y firmado.
- Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

A2) Documentos formales. En caso de disconformidades, errores y omisiones, el Comité procede de conformidad al Art. 59 del Decreto 21.909/2003.

b) Verificación aritmética de todas las ofertas. (*Correcciones aritméticas y aplicación de margen de preferencia, si correspondiere).*

c) Posicionamiento y Comparación económica de las ofertas.

d) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de la licitación, de acuerdo a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

e) Conclusiones y Recomendaciones.

4.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

La verificación del cumplimiento de los Documentos presentados por los oferentes, se resumen en la Planilla adjunta en el Anexo A-3.

De acuerdo a los procedimientos de norma para el análisis de las ofertas, fueron efectuados la verificación de los documentos presentados por los Oferentes a efectos de comprobar el cumplimento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones solicitadas en la presente Licitación, de la cual se concluye cuanto sigue:

Las ofertas presentadas por las firmas TALLER MECÁNICO CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL DE ROCÍO CONCEPCIÓN OVEJERO R., SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA y TALLER RC DE CRISPÍN RUFINELLI, cumplen con la presentación y contenido de los documentos considerados sustanciales.

En lo que respecta a la oferta presentada por la firma WILCAR S.A. DE COMERCIOS Y SERVICIOS para el LOTE Nº 1 "Servicio de Reparación de Vehículos de la marca NISSAN", se constató que el oferente presentó en forma insuficiente la planilla de precios debido a que no cotiza el ítem 1.9.7 – PRECIO UNITARIO DEL REPUESTO, 1.19.18 PRECIO UNITARIO DEL REPUESTO, correspondiente al LOTE 1-A.1; ítem 1.20.16 PRECIO UNITARIO DEL REPUESTO, correspondiente al LOTE 1-A.4 e ítem 1.21.3 PRECIO UNITARIO DEL REPUESTO, correspondiente al LOTE 1-A.8.

Por tanto no cumple con el requerimiento legal sustancial de la presente licitación, por lo que la oferta de dicha firma es descalificada.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, este Comité ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el Departamento de Gestión del Personal remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que ninguno de los oferentes calificados TALLER MECÁNICO CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL DE ROCÍO CONCEPCIÓN OVEJERO ROMERO, SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA y TALLER RC DE CRISPÍN RUFINELLI, registran datos en dicho sistema.

4.2 VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fueron verificadas las Listas de Precios del los oferentes SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA y TALLER RC DE CRISPÍN RUFINELLI, resultando que ninguno de los mismos presentan errores aritméticos, por lo tanto estas ofertas fueron tenidas en cuenta para los siguientes pasos.

A excepción, de la firma TALLER MECÁNICO CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL DE ROCÍO CONCEPCIÓN OVEJERO ROMERO, que presenta inconvenientes en el llenado de la casilla del costo total para el ítem 1.25.21 "CIRCUITO DE REFRIGERACIÓN", constatándose que la misma fue llenada en forma manuscrita en dicha casilla con la suma de ₲.850.000 (Guaraníes ochocientos cincuenta mil) habilitada para dicho efecto. Una vez comprobado; el hecho, se procedió a la verificación de dicha planilla de precios, en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas a efectos de corroborar; si dicha casilla, efectivamente se encontraba inhabilitada para la carga. Confirmada esta situación, se procedió a la revisión de la sumatoria de los precios, a efectos de evaluar, si las diferencias existentes en el costo total de la casilla en cuestión, afectaba en forma significativa a la Planilla de Precios descrita en el Formulario N° 3 – Formulario de la Oferta (Lista de Precios), como resultado de dicho análisis, podemos concluir que el oferente al percibir dicha diferencia en el total de la oferta del referido Lote 5.A.5 procede a realizar las correcciones del monto total de la oferta cuyo monto asciende a las suma de G. 207.711.000 en el referido Lote.

Del mismo modo, a efectos de proseguir con los tramites de la evaluación de las ofertas, se efectuó la consulta a la firma oferente ajustándonos a lo establecido en el numeral 5) de la Sección VII – Anexo I del PBC el cual establece que "...*En caso de que el Oferente constate casillas bloqueadas que no permita el llenado digitalmente de la planilla de precios, el mismo procederá a llenarlos en forma manuscrita; en este caso, la Contratante tendrá en cuenta dicho llenado para el estudio de las ofertas, atendiendo que la planilla de precios de la Licitación deberá estar debidamente llenada...*", debido a las discrepancias observadas con anterioridad, y basado en el Artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones", del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, del Régimen de Contrataciones Públicas.

Este Comité de Evaluación procedió a solicitar a través del Memorándum DSA/42/2015 de fecha 22/09/2015 a efectos de consultar sobre el referido inconveniente, y nota mediante la firma presenta en fecha 24/09/2015 la confirmación de lo requerido en forma satisfactoria.

Por todo lo expuesto, esta oferta es tenida en cuenta para los siguientes pasos.

- **LOTE 5.A.5 (VEHICULOS DE LA MARCA RENAULT)**

OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA C/ IVA (₲)	NUEVO PRECIO TOTAL DE LA OFERTA C/ IVA (₲) (*)
TALLER MECÁNICO CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL DE ROCÍO C. OVEJERO R.	206.861.000	207.711.000

(*) Se refiere a la sumatoria de los precios totales presentados más los precios llenados en la oferta en forma manuscrita, que además concuerda con lo detallado en el ***"Formulario N° 3 - Formulario de la Oferta"*** presentado por el oferente.

Los demás lotes cotizados por la presente firma 1, 3 y 4 no presentan errores aritméticos.

4.3 POSICIONAMIENTO Y COMPARACION DE LAS OFERTAS

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento de las ofertas, luego de la verificación de errores aritméticos:

LOTE 1

COMPARACION DE OFERTAS		
OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA**	**Porcentaje con relación al Costo estimado:**
		₲ 2.815.637.528
	G	%
TALLER MECÁNICO CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL DE ROCÍO CONCEPCIÓN OVEJERO R.	2.068.534.000	-26,53

LOTE 2

COMPARACION DE OFERTAS		
OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA**	**Porcentaje con relación al Costo estimado:**
		₲ 1.594.756.900
	G	%
SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	1.108.850.000	-30,47

LOTE 3

COMPARACION DE OFERTAS		
OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA**	**Porcentaje con relación al Costo estimado:**
		₲ 1.495.579.000
	G	%
SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	638.100.000	-57,33
TALLER MECÁNICO CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL DE ROCÍO CONCEPCIÓN OVEJERO R.	1.418.076.500	-5,18
TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI	2.512.948.000	68,03

LOTE 4

COMPARACION DE OFERTAS		
OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA**	**Porcentaje con relación al Costo estimado:**
		₲ 266.514.000
	G	%
SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	116.067.000	-56,45
TALLER MECANICO CLINICA DEL AUTOMÓVIL DE ROCÍO CONCEPCIÓN OVEJERO R.	184.377.500	-30,82
TALLER RC DE CRISPÍN RUFINELLI	551.306.000	106,86

LOTE 5

COMPARACION DE OFERTAS		
OFERENTE	**MONTO DE LA OFERTA**	**Porcentaje con relación al Costo estimado:**
		₲ 2.113.435.964
	G	%
TALLER MECANICO CLINICA DEL AUTOMÓVIL DE ROCÍO CONCEPCIÓN OVEJERO R.	1.911.329.000	-9,56

Observación: Todas las firmas presentan el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11.

4.4 ESTUDIO DETALLADO DE LAS OFERTAS MAS BAJAS

En este punto se evaluarán los aspectos relativos al cumplimiento de la capacidad legal, financiera, la experiencia y capacidad técnica, de conformidad a las exigencias establecidas en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, se evaluarán los requisitos técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas.

a) **OFERENTE:** TALLER MECÁNICO CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL DE ROCÍO CONCEPCIÓN OVEJERO ROMERO.

LOTE 1, 3, 4 y 5

Requisito	Cumple/No cumple	Observaciones
Capacidad Legal (Anexo A-3)	***Cumple***	*Ninguna*
Capacidad Financiera (Anexo A-4)	***Cumple***	*Ninguna*
Experiencia y Capacidad Técnica	***Cumple***	*Ninguna*
Requisitos Técnicos	***Cumple***	*Ninguna*
Muestras	***Cumple***	*Ninguna*
Criterio de Desempate	***No Aplica***	*Ninguna*

b) OFERENTE: SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA.

LOTE 2

Requisito	Cumple/No cumple	Observaciones
Capacidad Legal (Anexo A-3)	***Cumple***	*Ninguna*
Capacidad Financiera (Anexo A-4)	***Cumple***	*Ninguna*
Experiencia y Capacidad Técnica	***Cumple***	*Ninguna*
Requisitos Técnicos	***Cumple***	*Ninguna*
Muestras	***Cumple***	*Ninguna*
Criterio de Desempate	***No Aplica***	*Ninguna*

LOTE 3

Requisito	Cumple/No cumple	Observaciones
Capacidad Legal (Anexo A-3)	***Cumple***	*Ninguna*
Capacidad Financiera (Anexo A-4)	***Cumple***	*Ninguna*
Experiencia y Capacidad Técnica	***Cumple***	*Ninguna*
Requisitos Técnicos	***No Cumple***	*(*)*
Muestras	***Cumple***	*Ninguna*
Criterio de Desempate	***No Aplica***	*Ninguna*

(*) La firma **no cumple** con los requerimientos técnicos exigidos en el **ANEXO G (PLANILLA DE HABILITACIÓN DE TALLERES)** del PBC correspondiente al **LOTE 3-A.1 y 3-A.3** (Vehículos de la marca Isuzu), debido a que en el momento de la verificación del taller in situ en fecha 15/09/2015 por el personal técnico de la ANDE para proceder a verificar el cumplimiento del **ANEXO G**, en cuanto a equipamientos, estructuras, manuales de taller e informaciones técnicas que son exigidas en el PBC de la Licitación, constatándose las siguientes observaciones:

- Para el **LOTE 3-A.1 no presenta** manuales de reparación de la caja de cambios, transferencia, diferencial y codificación para diagnóstico computarizado para Vehículos de la marca Isuzu tipo DMAX con motor 3.000 CC.

- Para el **LOTE 3-A.3 no presenta** manuales de reparación de la caja de cambios, transferencia, diferencial y codificación para diagnóstico computarizado para Vehículos de la marca Isuzu tipo DMAX con motor 2.500 CC.

Por tanto la citada firma no cumple con el requerimiento técnico de la presente licitación para el LOTE 3, por lo que la oferta de dicha firma es descalificada para este LOTE.

LOTE 4

Requisito	Cumple/No cumple	Observaciones
Capacidad Legal (Anexo A-3)	***Cumple***	*Ninguna*
Capacidad Financiera (Anexo A-4)	***Cumple***	*Ninguna*
Experiencia y Capacidad Técnica	***Cumple***	*Ninguna*
Requisitos Técnicos	***Cumple***	*Ninguna*
Muestras	***Cumple***	*Ninguna*
Criterio de Desempate	***No Aplica***	*Ninguna*

4.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1130/2015 para la "Contratación de Servicio de Reparaciones Integrales de Vehículos Convencionales de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, recomienda adjudicar la Licitación al oferente ubicado en primer lugar, de acuerdo al siguiente detalle:

- **TALLER MECÁNICO CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL DE ROCÍO CONCEPCIÓN OVEJERO ROMERO.**

Lote	Descripción del Servicio	Monto Estimado por ANDE ₲	Monto de la Oferta ₲	Variación Total %
1	Vehículos de la marca NISSAN, con Caja de Velocidades y Diferencial Trasero.	2.815.637.528	2.068.534.000	-15.98
3	Vehículos de la marca ISUZU, con Caja de Velocidades y Diferencial Trasero.	1.495.579.000	1.418.076.500	
5	Vehículos de la marca TOYOTA y RENAULT, con Caja de Velocidades y Diferencial Trasero.	2.113.435.964	1.911.329.000	
	Monto Total (IVA incluido)	**6.424.652.492**	**5.397.939.500**	

Finalmente del resultado del análisis, la variación porcentual de los Montos Ofertados con relación a los Montos Estimados por la ANDE corresponde al: -15,98 %.

Por lo tanto, la adjudicación queda distribuida de la siguiente manera:

Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Mínimo ₲ (IVA incluído)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
1	Vehículos de la marca NISSAN, con Caja de Velocidades y Diferencial Trasero.	Unidad	1	1.375.000.000	2.750.000.000
3	Vehículos de la marca ISUZU, con Caja de Velocidades y Diferencial Trasero.	Unidad	1	450.000.000	900.000.000
5	Vehículos de la marca TOYOTA y RENAULT, con Caja de Velocidades y Diferencial Trasero.	Unidad	1	150.000.000	300.000.000
			Monto Total (IVA incluido)	**1.975.000.000**	**3.950.000.000**

El monto total mínimo de adjudicación es de **₲1.975.000.000** (Guaraníes un mil novecientos setenta y cinco millones) y un monto total máximo de **₲ 3.950.000.000** (Guaraníes tres mil novecientos cincuenta millones), IVA incluido.

- **SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA.**

Lote	Descripción del Servicio	Monto Estimado por ANDE ₲	Monto de la Oferta ₲	Variación Total %
2	Vehículos de la marca MITSUBISHI, con Caja de Velocidades y Diferencial Trasero.	1.594.756.900	1.108.850.000	-34.19
4	Vehículos de la marca JMC, con Caja de Velocidades y Diferencial Trasero.	266.514.000	116.067.000	
	Monto Total (IVA incluido)	**1.861.270.900**	**1.224.917.000**	

Finalmente del resultado del análisis, la variación porcentual de los Montos Ofertados con relación a los Montos Estimados por la ANDE corresponde al: -34,19 %.

Por lo tanto, la adjudicación queda distribuida de la siguiente manera:

Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
2	Vehículos de la marca MITSUBISHI, con Caja de Velocidades y Diferencial Trasero.	Unidad	1	175.000.000	350.000.000
4	Vehículos de la marca JMC, con Caja de Velocidades y Diferencial Trasero.	Unidad	1	100.000.000	200.000.000
			Monto Total (IVA incluido)	**275.000.000**	**550.000.000**

El monto total mínimo de adjudicación es de **₲ 275.000.000** (Guaraníes doscientos setenta y cinco millones) y un monto total máximo de ₲ **550.000.000** (Guaraníes quinientos cincuenta millones), IVA incluido.

Atentamente,

Ing. Jorge D. Lopez
Ingeniero Senior
Miembro p/ DSA

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Consultor
Miembro p/ GF

Abog. Fernando Bolaños
Abogado
Miembro p/AL

Ing. Jorge Gamarra
Consultor
Coordinador

Corresponde al Memorándum DSA/35/2015

A: DIVISION DE GESTION ECONOMICO - FINANCIERA

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1.130/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIONES INTEGRALES DE VEHICULOS CONVENCIONALES DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 2 (A). Capacidad Financiera de la SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y de Rentabilidad, fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios 2012 al 2014, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2012 - 2013 - 2014		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) TALLER MECANICO CLINICA DEL AUTOMOVIL DE ROCIO C. OVEJERO ROMERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos la planilla de cálculo y procedemos a la devolución de los documentos originales de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

PF/dg

DIV. DE GESTION ECON. FINANCIERA
Fecha: 03-09-15 Hora: 10:35
GF/PEF ☐ GF/DEF ☐ GF/DTR ☐
SEC. ☐ Otros ☐

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 30/2015

"CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACIONES INTEGRALES DE VEHICULOS CONVENCIONALES DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

2.A. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA - EXPRESADA EN GUARANIES

1) TALLER MECANICO CLINICA DEL AUTOMOVIL DE ROCIO C. OVEJERO ROMERO

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	6.582.551.456	5.258.720.418	4.680.070.395	
PASIVO CORRIENTE	1.468.862.541	1.108.818.694	1.168.712.358	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**4,48**	**4,74**	**4,00**	**4,41**
CONDICION >=1 en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.468.862.541	1.108.818.694	1.168.712.358	
ACTIVO TOTAL	6.983.314.735	5.655.086.333	5.116.289.499	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,21**	**0,20**	**0,23**	**0,21**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	953.458.572	582.332.282	755.634.553	
PATRIMONIO NETO	5.514.452.194	4.542.267.639	3.947.577.141	
RENTABILIDAD	**17,29%**	**12,82%**	**19,14%**	**16%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

2) WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.608.258.857	1.901.263.376	1.792.270.699	
PASIVO CORRIENTE	312.391.983	101.226.637	14.024.322	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**5,15**	**18,78**	**127,80**	**50,58**
CONDICION >=1 en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	312.391.983	304.400.610	41.049.322	
ACTIVO TOTAL	2.467.939.707	2.357.100.324	2.049.324.939	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,13**	**0,13**	**0,02**	**0,09**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	83.652.561	30.425.056	135.396.022	
PATRIMONIO NETO	2.155.447.724	2.052.699.714	2.008.275.617	
RENTABILIDAD	**3,88%**	**1,48%**	**6,74%**	**4%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

3) SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	325.358.684	710.698.910	804.657.453	
PASIVO CORRIENTE	20.790.657	18.762.831	122.338.136	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**15,65**	**37,88**	**6,58**	**20,04**
CONDICION >=1 en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	20.790.657	18.762.831	122.338.136	
ACTIVO TOTAL	802.928.977	762.682.442	860.989.331	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,03**	**0,02**	**0,14**	**0,06**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	16.120.038	2.807.088	33.134.764	
PATRIMONIO NETO	782.138.320	743.919.611	738.651.195	
RENTABILIDAD	**2,06%**	**0,38%**	**4,49%**	**2%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

4) TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.074.689.172	4.827.263.588	1.900.554.854	
PASIVO CORRIENTE	483.206.428	350.168.372	151.426.857	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**4,29**	**13,79**	**12,55**	**10,21**
CONDICION >=1 en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	483.206.428	350.168.372	151.426.857	
ACTIVO TOTAL	4.705.432.852	7.350.305.854	4.394.455.678	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,10**	**0,05**	**0,03**	**0,06**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.537.449.332	2.662.375.501	1.113.977.293	
PATRIMONIO NETO	4.222.226.424	7.000.137.482	4.243.028.821	
RENTABILIDAD	**36,41%**	**38,03%**	**26,25%**	**34%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

Econ. Alberto López
Div.Gestión Econ.Financiera

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1130/2015 "CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACIONES INTEGRALES DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/Nº

	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4
Secc. I IAO	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Taller Mecánico Clínica del Automovil de Rocio C. Ovejero	Wilcar S.A.	Servicio y Comercio Patri de Justo Almada	Taller RC de Crispín Ruffinelli
A)	**Formulario de la Oferta,** debidamente completado y firmado **(documento original).**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Lote 1 (Monto Mín.: 1.375.000.000 Gs .- Monto Máx.: 2.750.000.000 Gs.)	2.068.534.000 Gs.	4.038.542.720 Gs.	No Cotiza	No Cotiza
	Lote 2 (Monto Mín.: 175.000.000 Gs .- Monto Máx.: 350.000.000 Gs.)	No Cotiza	No Cotiza	1.108.850.000 Gs.	No Cotiza
	Lote 3 (Monto Mín.: 450.000.000 Gs .- Monto Máx.: 900.000.000 Gs.)	1.418.076.500 Gs.	No Cotiza	638.100.000 Gs.	2.512.948.000 Gs.
	Lote 4 (Monto Mín.: 100.000.000 Gs .- Monto Máx.: 200.000.000 Gs.)	184.377.500 Gs.	No Cotiza	116.067.000 Gs.	551.306.000 Gs.
	Lote 5 (Monto Mín.: 150.000.000 Gs .- Monto Máx.: 300.000.000 Gs.)	1.911.329.000 Gs.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
TOTAL	**(Monto Mín.: 2.250.000.000 Gs .- Monto Máx.: 4.500.000.000 Gs.)**	//////////////	//////////////	//////////////	//////////////
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
IAO 19.1	Validez de la Garantía: 120 días desde la presentación de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Sumatoria de los montos máximos de los lotes ofertados	5.582.317.000 Gs.	4.038.542.720 Gs.	1.863.017.000 Gs.	3.064.254.000 Gs.
	Valor Equivalente al 3% de la sumatoria los montos máximos de los lotes ofertados	124.500.000 Gs.	82.500.000 Gs.	43.500.000 Gs.	33.000.000 Gs.
	Monto de la Garantía Presentada:	140.000.000 Gs.	90.000.000 Gs.	57.600.000 Gs.	93.000.000 Gs.
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	**El Comercio Paraguayo S.A.**	**Aseguradora del Este S.A.**	**Alfa S.A.**	**La Consolidada S.A.**
C)	**Documentos Legales. Oferentes individuales. Personas Físicas.**				
1.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la Oferta*.	Presenta		Presenta	Cumple SIPE 1364295
2.	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el RUC).	Presenta		Presenta	Cumple SIPE 1364295
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*.	//////////		//////////	//////////
4.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la DNCP. *	Presenta (2)		Cumple SIPE 1364377 (2)	Presenta
5.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. 941/2010.	Presenta		Cumple SIPE 1364377	Presenta
6.	Fotocopia autenticada de la ultima declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple SIPE 1364443		Presenta	Presenta
7.	Autorización del Fabricante, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciónes desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterioir a la apertura de ofertas.	No se Aplica		No se Aplica	No se Aplica
8.	**Para los Fabricantes,** Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; **Para los Representantes o Distribuidores.** Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el Fabricante.	No se Aplica		No se Aplica	No se Aplica
D)	**Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**				
1)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la personal jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*.		Cumple		
2)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple SIPE 1363778		

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución N°

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1130/2015 "CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACIONES INTEGRALES DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4
Secc. I I-A0	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Taller Mecánico Clínica del Automovil de Rocio C. Ovejero	Wilcar S.A.	Servicio y Comercio Patri de Justo Almada	Taller RC de Crispín Ruffinelli
3)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*.		Cumple SIPE 1363778		
4)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la DNCP. *		Presenta		
5)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. 941/2010.		Presenta		
6)	Fotocopia autenticada de la ultima declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		Presenta		
7)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciónes desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.		No se Aplica		
F)	**Otros Documentos.**				
1)	**Original o fotocopia autenticada** por Escribano Público de los documentos que justifiquen la **experiencia** y capacidad en reparaciones de motores y transmisiones de vehiculos de similares características a lo solicitado, tales como certificados y/o actas de recepción definitiva de contratos concluídos donde se indique el monto de los mismos y el tipo de trabajo realizado.	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
2)	Declaración Jurada manifestando que posee la infraestructura mínima requerida en los requisitos de calificación (Sección II), la cual será verificada, conforme al anexo G.	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
3)	Organización interna, indicando el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, el responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y curriculum, vinculados a la empresa y calificación de los mismos.	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
4)	Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de los tres (3) ejercicios (2012-2013-2014). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documentos deberá estar en estado activo. Estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional Contador Público.	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
5)	Especificaciones Técnicas incluidas en la Lista de Precios, con los datos requeridos en la misma, debidamente llenada y firmada. En caso de que el oferente constante casillas bloqueadas que no permita el llenado digitalmente de la planilla de precios, el mismo procederá a llenarlos en forma manuscrita; en este caso, la Contratante tendrá en cuenta dicho llenado para el estudio de las ofertas, atendiendo que la planilla de precios de la licitación deberá estar debidamente llenada. Asimismo, en el caso de que el oferente no complete como lo indicado, la contratante considerará como oferta incompleta. **Obs.**: los precios de la mano de obra y repuestos a ser ofertados, deben ser unitarios concordantes con las cantidades de cada pieza, parte o conjunto, declaradas en todas las Planillas de Precios y Especificacions Técnicas de la presente Licitación.	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N°

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1130/2015 "CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACIONES INTEGRALES DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4
Secc. I.1.A)	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Taller Mecánico Clínica del Automovil de Rocio C. Ovejero	Wilcar S.A.	Servicio y Comercio Patri de Justo Almada	Taller RC de Crispín Ruffinelli
6)	Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte aobrero patronal expedida por el IPS, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)
7)	**Certificado de Origen Nacional** expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	Presenta (1)	Presenta (1)	Cumple SIPE 1364377 (1)	Cumple SIPE 1364295 (1)

OBSERVACIONES:

(1) Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica. (2) Se ha consultado con el SINARH

Aprobado por el Abog. Fernando Bolaños; Representante de la Asesoría Legal:.....

Abog. Fernando Corvalán Irún
Asesoría Legal

Abog. Fernando Bolaños

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios Administrativos